

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD,

TOLERANCIA,

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 12 de julio.

Electores, diputados y ministros son los únicos causantes del desconcierto y malestar que nos afligen. Esto dijimos en nuestro artículo del viérnes último, contestando á otro del señor Moron que habia publicado *El Constitucional*. Hoy volvemos á repetirlo con objeto de esplanar nuestras ideas sobre este punto. Y lo haremos con entera franqueza é independencia, porque nada hay peor que las contemplaciones cuando se trata de poner remedio eficaz á grandes males.

¿Quién se atreverá á sostener que la situación del día es obra de aquella parte del pueblo á quien no han concedido derechos políticos nuestros adversarios? Nadie, absolutamente nadie. Mal pudiera haber influido en nuestra suerte, estando desheredada del sufragio y proscrita de la escena política. El papel que representó durante estos últimos nueve años, y aun bajo el gobierno de los progresistas, fué completamente pasivo. A todos los actos de la vida pública se le ha visto asistir con los brazos cruzados, como quien presencia una lucha estraña á sus intereses. Sin duda oía con la sonrisa en los labios á los partidos militantes invocar el voto nacional, cuando solo estaban llamados á dar el suyo unos cuantos centenares de electores privilegiados. Entre estos se debatían las cuestiones políticas en virtud de su capacidad legal, representada por la cuota de contribucion que pagaban. Por consiguiente no es el verdadero pueblo culpable de los lamentables hechos que hemos presenciado desde el año 1843.

Exíjase la responsabilidad de ellos á la mayoría de los electores incluidos en las listas. Si estos no hubieran cedido unas veces á las amenazas, y otras á la seducción, sería hoy muy distinta nuestra suerte. En vez de honrar con su voto á la virtud y al mérito; en vez de poner su confianza en hombres incapaces de prostituirse, solo atendían á la mayor ó menor probabilidad que tenían los candidatos para ser ministros, ó á las recomendaciones oficiales. Aunque un diputado mudase cien veces de parecer en el período de unas elecciones á otras, podía contar con su voto si le apoyaba el gobierno, ó daba pruebas de ser un buen agente de negocios. Ni aun merecían su escomunion los que dejaban muy atras á los ministros mas pródigos en recetar gastos y sangrias al Tesoro público. ¿Cuántas veces no obtuvo marcada preferéncia aquel que habia votado con mayor inconsideracion nuevos recargos y gravámenes sobre el comercio, la industria

y la propiedad?

¿Pues qué, si los electores hubieran obrado siempre con rectitud é independencia, estaríamos así? ¿Acaso ocurrían los desórdenes é infracciones que tanto daño nos han causado? Pero como enviaban al Congreso periódicamente á los mismos hombres, aunque muchos de ellos dejaran de merecer esta distincion por su conducta, los abusos, lejos de corregirse, se aumentaban. Cada reeleccion en favor de candidatos dignos de censura, era un nuevo estímulo para hacerles perseverar en sus funestas mañas. Así se han ido añadiendo cada dia nuevos eslabones á la pesada cadena que nos abruma.

Los electores votaron con un aplomo pasmoso la amortizacion, los conventos, el recargo de tributos, el aumento de gastos, las estralimitaciones del poder, los golpes reaccionarios y cuantas medidas han falseado hasta aqui el gobierno representativo. Cuando debían haberse convertido en un tribunal compuesto de jueces inexorables; cuando debían haber sido un muro de bronce donde se estrellara la reaccion; cuando debían haber llevado á las urnas el voto del patriotismo, tan puro como las ofrendas dedicadas por la inocencia á la divinidad, absolvian al pecador mas contumaz, y no pocas veces le levantaban templos y altares; favorecian el desbordamiento que nos ha hecho volver atras en el camino de las reformas; convertían el sufragio en un objeto de especulacion.

Allí donde hay sistema representativo, los electores son la salvaguardia de las instituciones. Si hacen mal uso de su derecho por temor, por egoismo, por espíritu mercantil, ellos mismos forjan la espada que ha de destruirlas, ó preparan el reguero de pólvora que al cabo las hará volar cuando menos se espere.

Y no hay que atribuir al miedo, como lo hace el señor Moron, la vituperable conducta de la mayoría del cuerpo electoral. ¡Miedo! Aunque así fuera, ¿ignora el colaborador de *El Constitucional* que el miedo es de todas las pasiones humanas la mas vergonzosa? El que por miedo falta á su deber, renuncia voluntariamente al título de hombre.

Al espresarnos así, no es nuestro ánimo confundir en un anatema comun á todos los electores. Sabemos que entre ellos pueden citarse escepciones honorables, particularmente de progresistas. Estos últimos han dado en varias ocasiones pruebas de su independencia y amor á los principios. Hablamos en general: nos referimos principalmente á esa falange que tiene el privilegio esclusivo de enviar al Congreso mayorías dispuestas á sostener todos los ministerios. Sin embargo, no han faltado tampoco progresistas que haciendo traicion á su bandera, arrojaron en la urna pa-

peletas donde estaba escrito el nombre de antiguos contrarios. Semejante profanacion no tiene á nuestros ojos disculpa.

Si censurable nos parece la conducta de los electores, no menos censurable hallamos la de muchos diputados. Siempre prontos á disculpar las demasias ministeriales, sancionaron todos los actos contrarios á la Constitución que hemos presenciado. Es verdad que siendo hechura de electores poco escrupulosos en este punto, se juzgaban relevados de todo compromiso. Entre el elector y el diputado existe una estrechísima mancomunidad. Forman un todo, del cual el primero es el alma y el segundo el cuerpo. El elector es al diputado lo que el padre al hijo, lo que el sol á la luz, lo que el tronco á las ramas. Al elector toca bautizar al diputado con el agua de las urnas para abrirle las puertas del Parlamento. En ese bautizo se encierra toda la virtud del sistema representativo.

¿Y qué diremos de los ministros? Su historia está tan presente que escusamos recordarla. Su voluntad fué á menudo la medida de sus deberes. En posesion de una autoridad omnimoda, nada les contuvo en su marcha. Sobre los principios se levantó su poder, atropellando no pocas veces derechos sagrados y garantías preciosas, como si la obligacion de respetar las leyes fuese solo imperativa para el que obedece, nunca para el que manda.

Mas no hubiera ministros irreverentes si no se encontrasen diputados y electores sumisos y dispuestos á ser cómplices. Los electores, los diputados y los ministros constituyen una trinidad simbólica, de modo que segun son los unos así obran los otros. Para saber lo que puede esperarse de los electores, basta conocer á los candidatos que nombran y los personajes que indirectamente proponen á la Corona, así como con solo tener idea de los primeros puede augurarse cuáles serán los diputados y ministros mas de su gusto. En suma: mientras no se moralicen los electores y no se nombren buenos diputados, no hay que pedir ministros fieles observadores de la ley, poseidos de generosos sentimientos y capaces de acometer con alma grandes empresas meritorias.

(Clamor Público.)

Idem 13.

Si en una monarquía representativa la buena ó mala administración depende del cuerpo electoral. Por la ley está llamado á intervenir en el gobierno nombrando á los legisladores, é indicando á la Corona los hombres mas á propósito para ser ministros por su prestigio y la confianza que inspiren á la nacion. Segun los buenos principios de derecho político y las prácticas admitidas, es el seguro barómetro que debe marcar la temperatura de la

opinion: es el gran jurado ante quien se fallan las contiendas pendientes entre los partidarios: es el árbitro que decide cuál de los varios sistemas puestos en tela de juicio merece la preferéncia. ¿Con qué objeto le convoca el gefe del Estado sino para que le ilumine y dirija? ¿Acaso significa toda eleccion general otra cosa que una consulta sobre los negocios públicos?

Es por lo tanto el cuerpo electoral el primero y mas principalmente responsable de la marcha que adopten los gobernantes. Allí donde sancione con su voto una política opresiva y dispendiosa, ¿con qué derecho levantaria la voz para quejarse? Si llamado para pronunciar su veredicto, se muestra favorable á los que en el mando se apartaron de las leyes y se sobrepusieron á las instituciones, ¿qué recurso le queda mas que sufrir en silencio los desastrosos efectos de su injustificable conducta?

Y no vale decir que suele ceder, sobre todo en tiempos como los actuales, unas veces á los halagos, otras á la intimidacion, empleados por los candidatos ministeriales bajo los auspicios del poder. Nunca admitiremos semejante disculpa. El elector que sucumba á la seducción delinque por falta de moralidad. Aquel que se deje dominar por el miedo, no merece el título de hombre. Si no se emplearan intrigas y manejes en las luchas legales; si no necesitasen pasar por duras pruebas el patriotismo y la independencia cuando se trata del nombramiento de diputados, ningun mérito tendrían los electores en cumplir con sus deberes. El caso es saber sobreponerse á las ofertas y amenazas, obedeciendo solo al mandato de la conciencia.

¿Qué ha hecho hasta hoy, con honorables escepciones, nuestro cuerpo electoral? Enviar al Congreso los hombres de opinion mas reaccionaria. ¿Cómo ha manifestado su independencia? Nombrando por unanimidad á los candidatos ministeriales, dispuestos á dar su apoyo al poder, cualesquiera que fuesen los hombres nombrados para ejercerlo. ¿De qué suerte ha censurado los abusos é infracciones? Mostrándose sumiso y benévolo hácia sus perpetradores.

Digásenos cuándo se citó á juicio los candidatos, para examinar su comportamiento durante la época que fueron diputados ó ocuparon algun puesto importante. Nunca: generalmente se limitaron nuestros electores á saber si el individuo propuesto era grato al gobierno, ó si tenía probabilidades de ser un dia ministro, ó si contaba con bastante influjo para conseguir cruces, sueldos y destinos á sus comitentes. Aunque algunas veces se celebrasen reuniones, todos se guardaban bien de interrogar al neófita. Acordaban votarle némine discrepante, diciéndose

unos á otros al oido: mes un personaje de mucho influjo en la corte.»

Y cuidado que hasta en las juntas celebradas por los hombres de la oposicion ha sucedido lo mismo. Siempre se ha huido de eso que llaman los meticulosos y los hábiles de la política, personalidad. Sin embargo en ninguna cosa son necesarias las personalidades mas que en los actos electorales. En ellos deben examinarse la vida, los antecedentes, los principios y los hechos de cuantos aspiren al honor de representar á su patria: en ellos hay que pedirles esplicaciones y hacerles contraer compromisos. No basta, no, que repartan una pomposa alocucion diciendome en términos imperativos: «Votadme porque valgo mucho.» ¿Quién responde de la consecuencia de ningún hombre, despues de tantos desengaños y defecciones como hemos presenciado? Es preciso que se exijan prendas á los nuevos candidatos, y que se repudien y anatematizen cuantos hayan desmerecido por su conducta. Mientras no se organice un cuerpo de electores capaces de arrancar la máscara á los hipócritas y confundir con el rayo de la censura pública á los especuladores políticos, no habrá salvacion para España.

Los desórdenes y trastornos violentos apenas se conciben en el pueblo donde el cuerpo electoral sabe y quiere usar dignamente de sus derechos. ¿Por ventura hubiéramos llegado á esta situacion anómala y gravosa, si los electores fuesen otros? ¿Gemiríamos ahora bajo el peso de exorbitantes contribuciones, si solo hubieran enviado al Congreso ciudadanos decididos á rebajarlas? ¿Tendríamos frailes y conventos si no dieran su voto á los partidarios de la preponderancia monástica, á trueque de conseguir algun privilegio ó una parte de la sustancia pública esprimida en los presupuestos? Bien pronto acabarian entre nosotros los abusos y las infracciones con solo querer los electores. ¿Qué ministerio se atreveria á cometerles el dia que recibiesen una solemne condenacion en las urnas? Con quién contaria para llevarlos á cabo?

Tambien se guardarían los diputados de faltar á sus principios teniendo la seguridad de recibir cartas por el estilo de la que los electores de Inglaterra han dirigido recientemente á dos miembros de la cámara de los comunes por haberse batido en duelo. Desgraciadamente hasta los mismos electores del partido progresista han solido permanecer mudos en semejantes casos. ¿Por qué los de Zaragoza no significaron su desaprobacion al señor Ecosura cuando admitió una gracia opuesta á las doctrinas que profesan? ¿Green que es disimulable el olvido de estas siempre que favorezca á uno de sus diputados? Seguros estamos de que los electores progresistas de la ciudad siempre heroica, cuya acrisolada consecuencia es bien conocida, lo reprobarán como nosotros pero no estrañen que esperásemos de ellos una demostracion pública como nuevo testimonio de respeto y fidelidad á los principios.

Bien prevemos que la severidad de este lenguaje sorprenderá á muchos. Aquí fué costumbre entre los hombres públicos quemar incienso en las aras del cuerpo electoral, con objeto de granjearse sus simpatias. Nosotros no nos prestaremos nunca á semejante adulacion. Al contrario, proclamaremos un dia y otro en alta voz que la gran

mayoria de lo electores tiene la culpa de todos nuestros males.

Todos los electores que pertenecen al gremio moderado, nos han perdido por su ceguedad y su mal entendida ambicion. Tambien algunos de los que corresponden al partido progresista lo erraron para empeñarse en reelegir indefinidamente hombres gastados. Verdad es que otros dieron pruebas inequívocas de valor, de patriotismo y de abnegacion; pero como eran pocos, ningun peso tuvo su voto en la balanza electoral.

De aquí proviene que cuando llega el momento de unas elecciones generales los pueblos nada se prometen del cuerpo electoral. Tan segura se cree la victoria por parte del que manda, que hasta los mismos candidatos moderados de la oposicion se retiran. No dudan que sus antiguos comitentes les han de volver la espalda, y renegar de ellos como san Pedro de su divino Maestro. Este convencimiento hace que nadie vacile en pronosticar siempre el éxito de unas elecciones. Solo los crédulos, solo los ofuscados, solo los noveles políticos pueden lisongearse de que saldrán victoriosos teniendo contra sí la animadversion del gobierno.

En tal estado, los periódicos independientes harian un gran servicio á la causa pública, si de comun acuerdo reconociesen y proclamasen la necesidad de estender el sufragio á mayor número de electores, rebajando el censo, con lo cual se conseguiria que entrase gente nueva á regenerar el cuerpo electoral del dia, desmoralizado por la accion incésante de esta multitud de clientelas que se disputan el poder, cuya discordia, y continuas evoluciones han contribuido á destruir el espíritu público en vez de formarlo.

Por real decreto inserto en la Gaceta de hoy se declaran puertos francos las islas Canarias. Como consecuencia de esta medida se procederá allí al desestanco del tabaco, cuyo artículo será, desde el dia en que empiece á regir el decreto, objeto del libre tráfico.

El ministerio en el largo preámbulo con que acompaña esta disposicion, supone que el desestanco y la pérdida de ingresos por la supresion de la renta de aduanas, causarán un déficit de 1.700,000 reales, para cubrir el cual se propone establecer un derecho sobre los tabacos que se introduzcan, fabriquen y vendan, con un recargo de 2 por 100 sobre el cupo actual de la contribucion de inmuebles y otro de 50 por 100 sobre subsidio de comercio.

Atendidos nuestros principios, facilmente puede conocerse que aprobamos esta disposicion, aunque creemos que sin necesidad de los dos recargos sobre inmuebles y subsidio de comercio, hubiera cubierto el fisco el déficit que ha de ocasionar en las arcas del Tesoro. Mas diremos: desde luego la elogiariamos sin rebozo, si nos lo permitieran la conducta que observa el ministerio en otros negocios, y la infraccion que se comete en el mismo decreto á que nos referimos de la ley fundamental. Pero el gobierno que suprime periódicos absueltos por el jurado y legisla de real orden, no es acreedor á que le aplaudamos. Si esta y otras medidas que tan en armonia estan con nuestros principios económicos fuesen acompañadas del respeto á las instituciones representativas y á los derechos preciosos que hemos conquistado á costa de torrentes de sangre, nuestra voz se

levantaria la primera para celebrarlas alentando á los actuales consejeros de la Corona para que siguiesen con pié firme por ese camino. Lo que nosotros deseamos es que se nos presenten ocasiones para mostrarnos benévolos. Desgraciadamente las mas veces solo hallamos motivo para reprobar los actos ministeriales.

(Clamor Púb.)

BARCELONA 16 de julio.

OBSERVACIONES

SOBRE EL CODIGO CIVIL DE LOS TESTAMENTOS.

(Continuacion.)

¿Pueden las mugeres servir de testigos en los testamentos? A semejante duda nos conduce la disposicion de los artículos 569 y 590, porque ni en el primero, al espresar por punto general las calidades de los testigos, señala la de que deban ser varones, ni en el segundo, espresivo de las escepciones, comprende las mugeres. Por mas que de lo interesante del acto, de la inteligencia y prevision que requiere para evitar los fraudes que pueden cometerse, y de otras varias consideraciones se desprenda la inadmission de las mugeres como testigos en los testamentos, entendemos que hubiera sido muy conveniente espresarlo, tanto porque en materia de solemnidades testamentarias la ley que las prescribe es de rigurosa aplicacion, como para evitar los pleitos que del silencio pueden originarse con daño de las familias, é inminente riesgo de quedar sin efecto muchas disposiciones otorgadas con toda buena fé y creida legalidad.

Cierta clase de testamentos establece el proyecto en los artículos 572 y 597 llamados en el primero especiales y en el segundo nuncupativos sin escribano público.

Aplaudimos sinceramente el pensamiento de facilitar al desgraciado, que por efecto de un ataque ó accidente repentino que haga temer su muerte se ve privado de observar las reglas y solemnidades establecidas para las disposiciones ordinarias, el que pueda verificarlo en el mejor modo que lo consienta tan angustiosa situacion: pero no podemos menos de levantar energicamente nuestra voz, clamando por alguna mejora de los indicados artículos no por lo que contienen, y si precisamente por lo que omiten; omisiones, ciertamente, de que podian resultar tristísimas consecuencias para la moral pública y la tranquilidad de infinitas familias.

Al considerar la facilidad lamentable con que, merced á la imperfeccion de nuestras leyes y á una mal entendida tolerancia en el ejercicio de los medios probatorios, acontece existir apenas hecho alguno que por mas que se aleje de la verdad, no se acredite con suficiente justificacion de testigos; al meditar sobre la frecuencia de las cuestiones que se presentan ante los tribunales sobre falsedad de testamentos, y de otros documentos públicos, y al fijar por último la atencion en los tortuosos medios y criminales asechanzas que se ponen en resorte para suplantar la voluntad de un moribundo, y captar su herencia; comprenderá el mas inesperto, que el solo y aislado requisito de la declaracion de tres testigos es ineficaz garantia, así de la legitimidad de aquel acto, como de la verdad de su realizacion y de sus disposiciones.

Nuestras antiguas leyes fueron se-

guramente mas previsoras, porque no contentándose con las declaraciones de limitado número de testigos para graduar la fuerza y valor de los testamentos otorgados sin escribano público, procuraron suplir la debilidad de aquella prueba, ó bien exigiendo para verificarla mayor número de testigos que en los testamentos ordinarios, ó bien robusteciéndola con esquisitas solemnidades, hasta el punto de invocar la divinidad en los mismos sagrados lugares en que se le rinde culto y tributa debida adoracion. Circuncribiéndonos á esta ciudad de Barcelona y á alguna otra poblacion del principado, que disfruta de los privilegios de aquella, conocida es la práctica del testamento llamado sacramental, introducido próximamente para los mismos casos y circunstancias á que se refieren los mencionados artículos 572 y 597, con la sola diferencia de la mayor estension ó latitud con respecto al sitio en que el testamento se otorgue, esto es, segun el idioma de la ley actual cuando el ciudadano se encuentre en grave peligro de la vida así en la mar como en la tierra, *sive in mare sive in terra*. Y se contentaron nuestros sabios legisladores, en aventurar la legalidad de semejantes testamentos á la sola ordinaria recepcion de los testigos ante el juez? Ciertamente que no, pues exigieron además tres solemnidades muy notables que frecuentemente las vemos observadas en todos casos de igual naturaleza, que tienen lugar ante nuestros tribunales. Tales requisitos son, la especial citacion de los parientes inmediatos, el emplazamiento edictal de cuantos se crean interesados en la herencia del finado, y la recepcion por fin de los testigos en un acto público con asistencia de los mismos parientes é interesados, y mediante juramento que se presta dentro las bóvedas del templo del Señor y ante un altar privilegiado, recibiendo el mismo juez, y oyéndose tambien en el expediente al ministerio fiscal defensor de la causa pública. Si á pesar de tan esquisitas formalidades no dejan de cometerse fraudes y suplantaciones de la verdadera voluntad del hombre ¿qué no sucederia si llegasen á adquirir fuerza de ley las sobradamente limitadas disposiciones de los indicados artículos del proyecto del código civil? Ninguna de las solemnidades contienen de las que sabiamente establece la vigente legislacion catalana. Toda la garantia del acto se hace por aquellos consistir en las declaraciones de los testigos reducidos al número de tres, y ni aun la circunstancia se exige espresamente de que sean juramentados. Se dirá tal vez que esta solemnidad siempre se supone, pero si casualmente se omitiere ¿habria ó no causa suficiente de nulidad?

Encarecemos sobremanera en obsequio de la moral pública y de la paz y bienestar de muchas familias, que los hombres discretos y pensadores dediquen profundamente su atencion acerca del interesante objeto del presente artículo. Las consecuencias que resultarían de la adopcion del proyecto en esta parte no podrian en nuestro concepto dejar de ser muy lamentables. No abogamos por la costumbre de recibir el juramento sobre un punto puramente civil en el recinto de algun santuario, pero deseáramos que lo verificase el Juez por si mismo, rodeado de todo el aparato que permite el ejercicio del ministerio judicial; anelamos por el sostenimiento de la práctica del emplazamiento de los próximos parien-

tes y demas interesados, y queremos por fin que el importante acto de la testamentacion sin escribano, quede revestido de todas las garantias posibles, para que en ningun caso pueda verificarse como una cosa indiferente, ni relegarse los expedientes y sus trámites á la clase de esas prácticas rutinarias, que envolviendo en su fatal corriente á muchos negocios de notable interés, hacen ilusorias las mismas leyes, y fomentan el libre arbitrio de funcionarios inferiores con mengua de la justicia y descrédito de su administracion.—J. B. y R.

(Actualidad.)

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* se ocupa de nuevo de lo que dijimos acerca de las clases ó categorías que se forman de los industriales para el pago de contribuciones.

Despues anuncia la misma noticia que publicamos ayer sobre dejar subsistente el tribunal superior de este territorio.

El *Diario* dá la propia noticia.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN LIBORIO OBISPO, Y SAN APOLINAR MARTIR.

Quando el príncipe de los apóstoles san Pedro mudó su silla desde Antioquia á Roma, entre los discípulos que trajo consigo, fué uno Apolinar al qual consagró obispo, y le envió á la ciudad de Rabena para que en ella predicase el Evangelio. Fué tal el fruto que con su predicación consiguió, que despues de aporreado y maltratado fué echado de la ciudad. Igual suerte tuvo que sufrir en la provincia de Emilia, y finalmente en la de Misia, le dieron tantos palos y heridas que á los siete dias de este último martirio entregó su espíritu al Señor á los 23 julio año 81.

La misa es en honor del santo: la oracion Deus fidelium etc.

La epístola del cap. 5 del apóstol san Pedro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	22 grad.	28 p. 2	72 grad.
Hoy... 7 de la m.	19	28	80
12 del dia.	22	28	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 49 ms.
Pónese... á las 7 " 11 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 6 ms. 3 s.

AVISOS

oficiales.

El tribunal de guerra de esta provincia ha señalado el dia 5 de agosto próximo á las cinco de la tarde en los estrados de este juzgado, para el remate de una casa y corral con huerto á ella contiguo, sita en la villa de Muro en la calle Mayor y plazuela antiguamente nombrada del Magister, propiedad de don José Cervera; y se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento de los licitadores. Palma 20 de julio de 1852.—De órden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer, escribano.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposición de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 9 de julio, y se ha ejecutado hoy en el Balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1.^a Nº 2333 100 duros.
- 2.^a 128 50 idem.
- 3.^a 6344 25 idem.
- 4.^a 228 15 idem.
- 5.^a 2818 10 idem.
- 6.^a 5505 5 idem.
- 7.^a 2516 5 idem.
- 8.^a 1057 5 idem.
- 9.^a 4242 5 idem.

Aproximacion anterior al premio 1.^o

Aproximacion posterior al premio 1.^o

11. 2332 4 idem.

Aproximacion anterior al premio 2.^o

12. 129 2 idem.

Aproximacion posterior al premio 2.^o

13. 127 2 idem.

En esta rifa se han despachado cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya caído la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 22 de julio de 1852.—Miguel Ignacio Manera secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 20.

De Oran en 4 dias laud Ventura de 29 ton., su pat. Salvador Alegrandre con 2 pasajeros y ganado lanar.

De id. en id. laud San José de 57 ton.; su pat. Pedro Bosch con 1 pasag. y ganado lanar.

De la Ciotat en 4 dias laud San José de 52 ton.; su pat. Lucas Tortella, con tablonés y alquitran.

Idem 2.^o

De Mahon en 15 dias vapor G. C. Lepanto, su comandante el cap. de fragata don Jose Morgado.

Idem despachadas

dia 20.

Para la Palma de Canarias laud Carmen de 55 ton., pat. Jaime Flexas con suela y efectos.

Para Mahon laud San José de 16 ton., su pat. Miguel Moll, con 1 pasajero y lastre.

Para Valencia laud San Cayetano de 30 t., su pat. Salvador Pol con 14 pas., cerdos y efectos.

Para Rosas tartana Carmen de 54 ton., su pat. Antonio Rosello con esparto.

Para Izaia javeque San Juan de 51 ton., su pat. Juan Torres con 51 pasag., efec. y balija.

Para Barcelona javeque San Francisco de 40 ton., su pat. Bartolome Mesquida con 4 pasajeros, cerdos y efectos.

Idem 21.

Para Barcelona vapor Mallorquin su cap. don Gabriel Medinas con 27 pas., generos y balija.

Para Palma de Canarias laud San Lorenzo de 46 ton., su pat. Juan Masot con 1 pasajero, suela y efectos.

Para Santander tartana Concepcion de 48 t., su pat. Gregorio Nadal con jaban y efectos.

Para Alicante laud Pamela de 26 ton., su pat. Bartolome Felani con 93 pas., ef. y lastre.

Para id. laud San Jose de 11 ton., su pat. Miguel Sitjes con lena y efectos.

Avisos particulares.

Desde hoy queda

abierta al público la casa de baños de agua dulce.

En esta imprenta

darán razon de la persona que tiene para alquilar una casa con habitaciones rústica y urbana y un huerto, sita en el lugar de son Sardina del término de Palma. Tambien se venderá dicha finca por un precio equitativo.

LIBRERIA DE CELABERT, PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

CARTOGRAFIA HISPANO-CIENTÍFICA,

ó SEA

LOS MAPAS ESPAÑOLES,

en que se representa á España bajo todas sus diferentes fases.

«Fusion de todos los conocimientos sociales.»

Ten asida la instruccion, no la dejes: Guárdala, porque ella es tu vida.

(Prov. 4, 15.)

El que todo lo ve, todo lo abrevia.

(Montequieu.)

VENTA AL FIADO.

Concluida como lo está ya toda la obra, se entregará ó remitirá inmediatamente al que la pida, sin necesidad de pagarla en el acto si no quiere, sino á plazos aceptables y acomodados en el plazo de un año.

Ensanchar, sin esfuerzo alguno, el círculo de la inteligencia; armonizar la razon y el saber de cada uno con las exigencias y creaciones de la sociedad en que vive, y satisfacer la necesidad que se experimenta de generalizar los conocimientos «facilitándolos» en una época en que el estudio y el saber lo pueden todo, tal es el objeto de esta obra, original, no solo por lo luminoso del «conjunto», cuanto por la especialidad de su ingenioso sistema, que lo descubre todo á la simple vista, sin dejar oscuridad ni vacia; que lo pone todo en perspectiva, todo claro, para emprenderlo sin dificultad ni violencia alguna. El siguiente catálogo de los 25 Mapas iluminados (de media vara de estension cada uno) que acompañan á esta obra, dá una idea aunque incompleta, del cual interes que ofrece su contenido, y el cual forma dos tomos en folio, que comprenden las materias de veinte y cinco tratados diferentes, pero en armonia venturosa por el enlace de estas ciencias, hoy á la vida social tan necesaria como el aire atmosférico para la vida material del individuo.

Geografia sagrada.

1.^o Mapa-mundi hemisférico de la primitiva y originaria poblacion antediluviana y de la postdiluviana que en las diversas partes de la tierra hicieron los hijos de Noé, «Sem, Cam y Jafet», según el texto de la Historia Sagrada.

Desiguase geográficamente en este Mapa el lugar que habitó Adam; en el que paró el arca de Noé; el sitio donde se fabricó la torre de Babel; y la dispersion de las gentes, espresándose en el lugar mismo de todas las naciones de Europa, Asia y Africa, el nombre de cada uno de los hijos y el de los descendientes de Noé que la poblaron; con la designacion tambien del punto por donde se verificó el paso de Moisés y de los israelitas por medio de las aguas del Mar Rojo en el trance de la persecucion de Faraon. Véase á Jafet en el centro de la Europa como el tronco comun de donde parten sus hijos pobladores ó progenitores de cada una de las naciones del viejo continente: Tubal en nuestra península, como progenitor de los iberos, españoles y tabales; Javan, como progenitor de los eólicos, galos, macedonios, italianos, sicilianos; Gomer, de los alemanes, ascacios, capodocios; y así respectivamente en todos los demas pueblos.

Geografia histórica.

2.^o Mapa del mundo conocido de los antiguos, y en que aparece España como una provincia romana.

Este mapa presenta la estension total del imperio romano: una franja iluminada señala sus contornos exteriores y dentro de ella véase á la España subyugada por la orgullosa Roma, que á la sazón se enseñoreaba de todo el uni-

verso. Así se justifica su interes y su importancia, y de cuyos detalles nos ocupamos en el texto. La península aparece dividida con las denominaciones que la aplicaron los dominadores, «Tarraconense, Bética y Lusitania.» Como en segundo término se ofrecen á la vez en este Mapa los limites de la monarquia persa y el grandioso ámbito de la monarquia de Alejandro, con sus capitales y ciudades principales. Tal era la monarquia de Macedonia, que concluyó con su mismo fundador 324 años antes de Jesucristo. Distínguense por su diverso colorido la Europa, el Asia y el Africa, así como los limites de los conocimientos geográficos de los antiguos.

Geografia histórica.

3.^o Mapa de la irrupcion de los bárbaros que en el siglo V destruyeron el imperio romano é inmigraron en España; con la clasificacion general de ellos, «bárbaros de Europa, bárbaros medios y bárbaros del Asia», trazándose geográficamente, según el sistema de Lessage, el camino que hicieron, los puntos de su salida, los de su ruta, los de su establecimiento y de su destruccion.

Aparece la España sometida al torrente devastador de aquella época oscura, memorable por la confusion y desórden; pero combinados aquellos terribles acontecimientos, se presentan á la vista bajo un método sencillísimo y palpable.

Geografia histórica.

4.^o Mapa de la invasion de los árabes en España á principios del siglo VIII.

Se representa la Arabia de Mahoma, como el pais de donde partieron los fanáticos secuaces de este caudillo, derramándose por la tres partes del mundo entonces conocido: en el Oriente invaden la Persia, y en el Occidente conquistan el Africa y subyugan la España: resalta desde luego á la vista, por medio de líneas iluminadas, la ruta que trajeron y las primeras campañas que hicieron para establecerse en la Peninsula, franqueado traidoramente el paso del Estrecho: señalase el rio Guadalete y punto donde se dió la accion decisiva entre españoles y sarracenos. Véase tambien á Asturias con diferente colorido, pues que impenetrable á los árabes emprende la reconquista despues de la eleccion de Pelayo.

Geografia hispano-histórica.

5.^o Mapa mundi de todas las posesiones españolas en los siglos XVI y XVII.

El gobierno de España dominaba en esta época todos los paises y regiones que se consiguan y van iluminados en las cinco partes del mundo, Europa, América, Africa, Asia y Oceania, especificadas en este Mapa. La poblacion del colosal señorío español ascendia entonces á mas de sesenta millones de habitantes que ocupaban casi la octava parte del mundo conocido. Parangonados aquellos tiempos con los actuales, se continua en el texto la historia de todos los sucesos hasta el reinado actual de Doña Isabel II.

Geografia etnográfica.

6.^o Mapa-mundi etnográfico, ó sea de todas las lenguas del globo, en que se hace la clasificacion y division de los habitantes de la tierra según sus lenguas. Se describen, en cada una de las cinco partes del mundo, todos los troncos ó familias etnográficas, ó sean las lenguas primitivas de donde se derivan los 860 conocidas en el mundo, y los 5,000 dialectos que son, generalmente hablando, los nombres diferentes de pronunciar una misma lengua. Entre los primitivos idiomas, de donde dimanaban los 55 de Europa, aparece la familia ibérica ó vascona, que son los escualdales; mas conocidos con el nombre de vascongados; y la familia thraco-pelagisca ó greco-latina; á que pertenecen los españoles en la mayor parte de la península. La lengua española, tan rica y armoniosa, es originaria del latin, con gran caudal de voces de procedencias griega, árabe, hebrea, fenicia, etc. De la euscara, antiquísima, han nacido los dialectos vizcaíno, guipuzcoano, alavés y navarro, así como del lemosin el catalan, mallorquin y valenciano, etc., etc.

El lenguaje es el rasgo característico que distingue una nacion de otra, es el privilegio esclusivo del hombre, el vínculo social que perpetua y acrecenta la union de la familia humana y la fraternidad de unos pueblos con otros. Del lenguaje se originó la escritura. De aquí la importancia de los acontecimientos etnográficos que de una manera tan accesible, ofrecemos en este Mapa. Como complemento de este tratado, espónense tambien la geografia física, la aerologia, la geografia botánica, la zoologia geográfica, la antropografía, etc.

Geografía hispano-política.

7.º Mapa político de España, en que se presenta la división territorial con la clasificación política de todas las provincias, según el régimen especial dominante en ellas.

En este Mapa se encuentra la España subdividida en cuatro secciones diferentes que son: España uniforme ó puramente constitucional, que comprende las 54 provincias de las coronas de Castilla y de Leon, iguales en todos los ramos económicos, judiciales, militares y civiles, incluidas las islas Canarias consideradas como provincia peninsular y no como colonia.

España incorporada ó asimilada, que comprende las 11 provincias de la corona de Aragón, todavía diferentes en el modo de contribuir y en algunos puntos del derecho privado.

España foral, que son las 4 provincias exentas ó forales que conservan su régimen especial diferente del de las demas; no tienen milicias ni estancos, y las contribuciones pecuniarias y de sangre las satisfacen por los medios que ellas mismas estiman conveniente.

Y por último la España colonial, que comprende las posesiones de África, «Fernando Pó y Annobon,» en el golfo de la Guinea, y los presidios «Ceuta, Gomera, Alhucemas, Melilla y Chafarinas,» las posesiones de América, «Havana y Puerto-Rico,» y las de Oceanía, que son las Filipinas y Bisayas, las Marianas, las Carolinas y de Palaos, regidas todas por leyes especiales bajo la autoridad omnimoda de los gefes militares.

Geografía hispano-administrativa.

8.º Mapa geográfico-administrativo.

Comprende todas las capitales de provincia, consideradas como administraciones principales, y los partidos de rentas existentes para la recaudación de las contribuciones en España y adyacencias; especificándose en el texto á continuación todas las demarcaciones terminantes de los límites propios y especiales de cada una de las provincias según los reales decretos vigentes.

Geografía hispano-judicial.

9.º Mapa judicial de España y de sus posesiones de Ultramar.

Contiene la división por distritos de audiencias y todos los juzgados existentes dentro de sus demarcaciones respectivas, con la significación de sus correspondientes categorías, «entrada, ascenso y término,» según la división territorial existente.

Subsigue á este Mapa la subdivisión de todos los partidos judiciales que existen en la Península y adyacencias, con expresión nominal de todos los pueblos de España pertenecientes á cada uno de los partidos en la actualidad, según notas auténticas de las oficinas del ministerio respectivo. Esta parte sola de la obra ha ocupado un tomo en otras publicaciones y ha sido objeto del diccionario Madoz: nosotros ofrecemos el nomenclator completo de todos los pueblos, y además el Mapa judicial, único en su género, como lo son por idéntica originalidad la mayor parte de los de esta obra.

Geografía hispano-colonial.

10. Mapa de las Antillas españolas, ó sean las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Se expresan las audiencias Pretorial y Chancillería, con designación de las alcaldías mayores existentes y todo lo demás que interesa para el conocimiento de estas preciosas colonias. Las grandes Antillas fueron descubiertas por Cristóbal Colón en 1492. Esta rica perla de la corona de España ha sido constantemente codiciada de los extranjeros: los franceses é ingleses la atacaron siete veces sin resultado en los tres últimos siglos pero en 1762 sucumbió á las fuerzas inglesas, que la devolvieron el año siguiente por la paz de Versalles en cambio de las Floridas.

Geografía hispano-colonial.

11. Mapa de las islas Filipinas, las Marianas y las Carolinas, pertenecientes á España en la Oceanía ó quinta parte del mundo.

Se designa la audiencia Chancillería con señalamiento de las alcaldías mayores de entrada, ascenso y término. La isla de Luzon (en la que está Manila), las Marianas, Carolinas y Palaos, constituyen una capitania general con una audiencia y cuatro diócesis. Hay muchos indios independientes que no han podido ser sometidos al dominio español. Los sacerdotes y los

misioneros ejercen grande influjo con los naturales, y para dotar á estos de pastores tenemos los tres colegios de misioneros en Valladolid, Ocaña y Monteagudo. Las Filipinas distan de la península 3,000 leguas.

Geografía hispano-postal.

12. Mapa de correos de España.

Contiene todas las administraciones principales de correos, con la demarcación de los límites que forman las provincias postales, y las estafetas agregadas en sus respectivos territorios. Se designan específicamente las cajas ó administraciones principales y las subalternas, con distinción de las que antes se hallaban á sueldo fijo y al 15 por 100. Esprésanse además las circunscripciones respectivas á las seis carreteras de correos que resultan en primer término por su diferente colorido, refiriéndose asimismo en el texto el origen y progresos de esta institución.

Geografía hispano-militar.

13. Mapa militar de la península y de todas las posesiones españolas adyacentes y ultramarinas en Europa, África, América y Oceanía, con la división por distritos militares ó sean capitánías generales, y subdivisiones en comandancias subalternas y exentas, y los gobiernos, con todas las plazas fuertes, castillos, cabezas de puente ó puntos fortificados existentes, con especificación de cada una de las cinco clases á que correspondan por su categoría según la importancia y situación que tienen.

A pesar de las cuestiones promovidas acerca de las plazas fuertes, es innegable su conveniencia y utilidad para la defensiva no menos que para la guerra ofensiva. España conserva fortalezas respetables que pueden competir con las mejores de Europa. El castillo de San Fernando de Figueras es una de las mas hermosas ciudadelas de Europa y quizás la mejor. Nosotros reasumimos lo mas importante que se ha escrito por los mejores autores acerca de esta materia, y hacemos á la vez una descripción específica y circunstanciada de las plazas fortificadas de la península.

El arte de la guerra, del que dice Guibert «que se entristece uno al considerar que haya sido el primero que el hombre ideara,» ha llegado á ser una de las primeras necesidades impuestas á la sociedad; mas debe tenerse presente que con el arte de la guerra se hallan combinadas otras varias ciencias; la geografía, la geología, la geodesia y una gran parte de las matemáticas. Entran también la historia, la política y el conocimiento del corazón humano, por lo que es indispensable el estudiar la parte moral del hombre, saber convencer su razón, saber hablar á sus pasiones, y saber hasta donde se puede contar con su voluntad ó con sus fuerzas.

Geografía hispano-marítima.

14. Mapa departamental de la España marítima.

Contiene la demarcación de los departamentos «Cádiz, Cartagena y el Ferrol,» con las específicas subdivisiones propias de cada uno en tercios navales, provincias ó partidos y distritos marítimos de la península y adyacencias. Estas demarcaciones son generalmente poco conocidas.

Geografía sagrada.

15. Mapa de la tierra de Canaan ó Tierra Prometida, y viajes de los israelitas para descubrirla. Comprende el Egipto, desde donde se marca la ruta de los israelitas en número de seiscientos mil por medio de las aguas del mar Rojo, las fuentes de Moisés, los montes de Sinaí y de Horéb, tan célebres en la historia santa, con todos los demás sucesos interesantes hasta la muerte de Moisés y repartición del país de Canaan entre las tribus de Israel.

Geografía sagrada.

16. Mapa de la Palestina ó Tierra Santa, dividida en doce tribus, despues en dos reinos (Israel y Judá), y en tiempo de Jesucristo en cuatro provincias romanas, «Judea, Samaria, Galilea y Perea.» Divisiones todas que aparecen iluminadas en este mapa.

Geografía eclesiástica.

17. Mapa de los concilios celebrados en el mundo católico, apostólico, romano, con específica clasificación y designación geográfica del lugar, número y época de los generales, y de los demás habidos en los pueblos que se expresan en este mapa, desde los primeros reunidos en Jerusalem por los apóstoles, y cuyos tres primeros concilios fueron presididos por San

Pedro. Se hace tambien en el texto una breve reseña de los concilios generales desde el primero Niceno (presidido por nuestro compatriota el grande Osio) hasta el último tan célebre de Trento, convocado el año 1542 y terminado el 1563. La sabia y escogida asamblea de este concilio ofreció el magnífico espectáculo de aparecer triunfante en medio de grandes peligros, dando al mundo entero la visible lección de que no hay consejo, ni hay prudencia, valor ni fortaleza contra Dios, y de que las puertas del infierno jamas prevalecerán contra la Iglesia católica.

Geografía hispano-eclésiástica.

18. Mapa eclesiástico de todas las diócesis de España, de las posesiones adyacentes y las de los dominios de América y del Asia «con anterioridad al actual concordato.»

Contiene la división territorial civil, la demarcación de los límites de los arzobispados ó metrópolis, la de los obispados sufragáneos y la especial de las diócesis exentas y vere nullius.

Geografía hispano-eclésiástica.

19. Mapa eclesiástico de todas las diócesis de España y de sus posesiones adyacentes y ultramarinas según el concordato.

Contiene este mapa la nueva circunscripción metropolitana establecida por el mismo concordato, con designación de las diócesis nuevamente creadas y las suprimidas.

Este mapa aparece en un mismo plano con el mapa anterior, para que con mas facilidad, al primer golpe de vista, puedan observarse las novedades introducidas por el concordato.

Geografía histórico-médica.

20. Mapa de la historia de la medicina desde su origen hasta el presente.

Se especifican en este mapa no solo la patria y nombres de los profesores ilustres que mas han promovido y fomentado las ciencias médicas con sus estudios ó sus obras, sino tambien los diversos sistemas ó escuelas que sucesivamente se han fundado y que mas han influido en los destinos de la medicina. Se hace además una exacta clasificación de las ciencias médicas y ciencias accesorias.

«En los primitivos tiempos, dice en el texto de este mapa, todos los hombres eran médicos: dedicados algunos á la aplicación de los remedios conocidos, desde luego se hicieron útiles y necesarios á los demas, habiendo llegado á vincularse la medicina en ciertas y determinadas familias; mas bien pronto fué, como lo es en el dia y debe serlo, patrimonio esclusivo del estudio y de la aplicación, de la perseverancia y del talento.»

Nada mas digno ni mas humanitario, que el ejercicio de esta ciencia cuya utilidad todos han reconocido ó experimentado: la sociedad no puede existir sin sus benéficos auxilios: por eso Libanio y Quintiliano quisieron elevarla sobre todas las demás ciencias, y el emperador Constantino hizo inmunes á los médicos, cuya gracia se extendió despues á sus mugeres é hijos. Hipócrates y algunos otros médicos famosos de la antigüedad recibieron los mas altos honores y gracias, y fueron reputados como los principales varones de las sociedades cultas. Todas las insignias y preseas, inventadas para premiar á los hombres eminentes, han sido, sin excepción alguna, concedida á los médicos; tributándoseles toda clase de homenajes, y demostrándose así palmariamente la excelencia de la medicina. Las mismas letras sagradas honran tanto á la medicina, que espresamente mandan dar honor á sus profesores.

Como á hijo bastardo de esta ciencia se considera, no sin razón, al profesor que desconoce su historia.

Geografía literario-médica.

21. Mapa literario-médico de Europa.

Contiene los nombres de los lugares y sitios mas célebres de las principales escuelas y sociedades literarias, especialmente de las de medicina y sus ciencias auxiliares en Europa.

Señalase entre los lugares de la antigua Grecia, primitiva cuna y origen de las corporaciones sabias, la célebre Ateas, donde Platón fundó su escuela y á que concurrían las mas sabias notabilidades gentílicas. En tiempos posteriores se han considerado igualmente estas instituciones como indispensables para sostener y fomentar la instrucción, perfeccionando los estudios que exigen las ciencias. De aquí el grande interes que ofrece el conocimiento de esta carta geográfica con su correspondiente tratado espositivo.

Geografía hispano-médica.

22. Mapa médico-histórico de España.

Contiene los pueblos y nombres de todos los médicos eminentes que mas han brillado en España por sus talentos ó sus escritos desde los tiempos primitivos hasta el presente, reivindicando así, por amor á nuestra patria, las antiguas glorias de los mas célebres médicos que florecieron en nuestra península. Nuestra medicina cuenta tanto tiempo de existencia como la nación española. En todas las épocas ha descollado por el saber y ejercicio de esta ciencia muchas personas pertevencientes á las diversas gerarquias sociales, que han honrado altamente con el profesorado el bonete, el anillo, la toga y el baston. El bonete ó gorra antiquísima era señal de libertad, de dignidad, de nobleza y de victoria: el anillo, símbolo de la relación y de la ciencia; la toga, imagen del honor; y el baston ó báculo como signo de autoridad.

Geografía hispano-balnearia.

23. Mapa balneario de España.

Contiene todos los establecimientos de aguas y baños minerales creados hasta el dia á consecuencia del real decreto de 29 de junio de 1816 y regidos por el reglamento vigente de 3 de febrero de 1834 que literalmente insertamos. La medicina considera las aguas minerales como el medio curativo muy poderoso, y como el único modo de poner fin á ciertas enfermedades; pero el gobierno del Estado parece debe además considerar estos establecimientos como un ramo importante de economía política y como un medio no pequeño de fomentar la pública prosperidad. Así es que nosotros hacemos aquí una estensa descripción y análisis de todas las aguas minerales de España y damos los conocimientos necesarios para su conveniente aplicación y uso.

Compréndese á la vez en este Mapa el sistema orográfico ó sea de las montañas de la península, las cuales forman uno de los trece sistemas europeos, denominado hesperico. Este sistema se divide en tres grupos; el septentrional ó pirenico, el central y el meridional, que aparecen iluminados en el Mapa.

Geografía hispano-histórico-literaria.

24. Mapa histórico de la civilización española y establecimiento del cristianismo, con expresión y designación geográfica de todas las naciones extranjeras que como dominadoras han venido á España despues de los primitivos pobladores é influido por lo tanto en el desarrollo de las ciencias, de las artes y de la literatura.

La luz de las letras, como la del sol, principió á alumbrar las provincias orientales, del Asia, y despues siguiendo su curso hacia el Occidente, esparció sus rayos sobre el Egipto, la Fenicia y la Grecia, para venir finalmente á las regiones occidentales, «Europa.»

La ventura y prosperidad de las naciones, el bienestar de las familias y todo cuanto forma el tesoro de sus doctrinas se debe á la revelación instructora, á la enseñanza. Los libros santos nos refieren que Dios enseñó al primer hombre lo que le convenia saber, y que este comunicó á sus hijos lo que habia aprendido: he aquí ya dos enseñanzas: enseñanzas recibidas, enseñanzas comunicadas. Tal es la gradación que se observa al estudiar la historia y los progresos del saber, de que nos ocupamos metódica y competentemente en la ilustrada exposición de esta materia.

Geografía político-europea.

25. Mapa de la Europa política, con especial designación de todas las capitales de las naciones europeas y demarcación de sus actuales límites respectivos, iluminados con diferente colorido, para hacer resaltar desde luego á la simple vista la posición geográfica de cada nación y su influencia política en la balanza europea. Despues de todo y como concerniente al objeto mismo de este Mapa, cuyo conocimiento afecta nuestros intereses, concluimos con una oportuna é interesante reseña sobre la historia, importancia, fuerza, riqueza y estado actual de todos los estados de Europa.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.